



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuymanta
Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntrar,
Aents Kawen Takatmainia iimia

**BASES GENERALES Y GUÍAS
PARA EL PROYECTO DE**

Fondos Concursables



Apoyo y estimulación de las capacidades participativas de la ciudadanía para promover su acción protagónica a través de la modalidad de fondos concursables.

I. DESCRIPCIÓN DE FONDO CONCURSABLE 2013-1

Durante el año 2013 (primer año del programa, con carácter de proyecto piloto) el CPCCS entregará \$180.000 en fondos a 18 iniciativas ciudadanas dirigidas a promover la participación social y la organización de la ciudadanía en zonas rurales del Ecuador, dirigido a mujeres, especialmente de grupos de población indígena, afro descendiente y motubia. Las asignaciones están orientadas a fortalecer iniciativas de organización y participación social, para facilitar la coordinación con los gobiernos autónomos principalmente parroquiales. Las propuestas deben establecer intervenciones para trabajar en la incidencia y control social de políticas públicas dirigidas a mejorar la condición y posición de las mujeres de las zonas rurales.

Las aplicaciones deben tener estrategias claras para promover la organización social de las mujeres, y/o apoyar las agendas dirigidas a hacer efectivos sus derechos. Adicionalmente, las propuestas deben documentar su experiencia en implementar estrategias de organización y promoción de la participación de las mujeres, para intercambiar lecciones aprendidas y buenas prácticas entre las localidades.

En general, el fondo concursable está dirigido a fortalecer la capacidad del país para promover iniciativas de organización y participación de las mujeres de grupos sociales tradicionalmente excluidos (en situación de pobreza, desplazamiento o refugio; con discapacidades; indígenas, afro descendientes y motubias; jóvenes y niñas en situación de vulnerabilidad; trabajadoras rurales e informales). La duración de los proyectos financiados por este fondo es de 1 año, la fecha de inicio de actividades será en enero de 2013.

A. Enfoque de trabajo

La orientación principal de este año es el sector rural, en la medida en la que ahí se expresan las mayores inequidades y desigualdades en la distribución de la riqueza y en la provisión de los servicios básicos, a pesar de que en las zonas rurales, se dan las mejores condiciones y presencia de la participación ciudadana, su capacidad de incidencia es mínima frente a los mayores centros de poder económico y político.

Las aplicaciones a este fondo concursable deben dar respuesta completa a los formularios que se anexan para ser consideradas. Esta sección provee información de las actividades que pudieran ser apoyadas por el fondo, y las áreas claves de intervención, además enumera los esfuerzos en marcha que los aplicantes deben tener en cuenta al momento de elaborar su propuesta.

Se motiva a que los aplicantes consulten con los gobiernos autónomos descentralizados en cada localidad, a fin de que las estrategias propuestas sean relevantes a las necesidades locales deberán articularse a la planificación territorial existente, o en caso de no existir a la planificación del nivel inmediato superior y que hagan relación a la promoción de la organización, participación y representación de los intereses y necesidades de las mujeres en especial de zonas rurales del país. Las consultas a GADs no tienen carácter vinculante.

Las propuestas deben basarse en un análisis de necesidades, y proponer estrategias que sean: i) basadas en buenas prácticas (innovadoras, de ser el caso); ii) demostrar conocimiento del contexto cultural, económico, social y legal del país y del territorio; iii) dirigidos a atender las brechas o desafíos existentes para la participación y organización de las mujeres; iv) ofrecer condiciones mínimas de sostenibilidad, relacionados con el impacto del proyecto y la habilidad de las/los proponentes de continuar los esfuerzos luego de concluido el financiamiento de este fondo; y, v) ofrecer estrategias para apoyar los esfuerzos del país dirigidos hacia el beneficio de las mujeres de zonas rurales.

B. Objetivos de las aplicaciones

Las aplicaciones deben proponer áreas prioritarias y estrategias para trabajar en la participación social y organización de mujeres, a fin de lograr su empoderamiento.

Las aplicaciones deben proponer intervenciones dirigidas a fortalecer la capacidad de las mujeres para interactuar con los gobiernos autónomos descentralizados rurales y demás entidades públicas y privadas, para incidir y desarrollar agendas que atiendan tanto necesidades prácticas como intereses estratégicos de las mujeres.

Las aplicaciones deben proponer áreas prioritarias de intervención en sus respectivos territorios.

Las aplicaciones deben demostrar conocimiento de género, movilidad humana, tradiciones y normas culturales de pueblos y nacionalidades indígenas, afro descendientes y montubios, para trabajar en la organización y empoderamiento de las mujeres.

C. Tipo de intervenciones

En respuesta a esta convocatoria, las aplicaciones deben proponer estrategias para construir o fortalecer capacidades para la participación social y organización de las mujeres. Las personas responsables de las aplicaciones deben estar conscientes que

de recibir el fondo concursable, serán responsables de reportar al CPCCS sobre el desempeño y resultados de su trabajo.

Las categorías generales para medir el incremento de capacidades en las mujeres para la organización y participación ciudadana incluyen:

1. Número de mujeres, que se benefician de programas de formación y capacitación para la participación ciudadana e incidencia política.
2. Formulación y adopción de agendas de política pública en las localidades, para atender las necesidades prácticas y los intereses estratégicos de las mujeres.
3. La inclusión de las demandas de las mujeres en políticas y programas relevantes sobre educación, combate a la pobreza, salud, inclusión social y ejercicio y cumplimiento de derechos universales y de participación.
4. Establecimiento de mecanismos de contraloría social a cargo de las propias mujeres beneficiarias.

Las aplicaciones además podrán incluir los siguientes ámbitos de acción:

1.- Participación ciudadana, organización y movilización de las mujeres.

El CPCCS reconoce que existen iniciativas en todo el país de participación ciudadana, organización y movilización de mujeres, sin embargo las mujeres de zonas rurales en situación de pobreza, particularmente de pueblos y nacionalidades indígenas, afro descendientes y montubias, jefas de hogar, trabajadoras informales, enfrentan graves desafíos para su formación, organización e incidencia en el diseño y ejecución de agendas locales que atiendan tanto sus necesidades prácticas cotidianas como sus intereses estratégicos.

Las aplicaciones deben proponer estrategias dirigidas a empoderar a las mujeres y facilitar su incidencia en políticas públicas en sus localidades, en esa medida las aplicaciones deberán:

- Evaluar y documentar las condiciones de la participación ciudadana, movilización y organización de las mujeres.
- Proveer asistencia técnica y formación a las mujeres, en temas y contenidos que faciliten su empoderamiento, su organización y movilización.

2.- Fortalecimiento de la capacidad institucional y de políticas para promover la participación ciudadana y organización de las mujeres.

Las aplicaciones podrán proponer estrategias para mejorar y poner en marcha políticas públicas que incluyan:

- La identificación, evaluación y abordaje de los desafíos que enfrentan las mujeres de zonas rurales para ejercer sus derechos de participación ciudadana y de organización y movilización;
- Fortalecer las capacidades de gobiernos autónomos descentralizados rurales para coordinar entre ellos y la ciudadanía, y promover la participación ciudadana y la atención de los intereses y necesidades de las mujeres, y para desarrollar planes y actividades concretas con las organizaciones de mujeres;
- Desarrollar estrategias innovadoras para movilizar recursos que pudieran servir para complementar y apoyar su trabajo en el largo plazo

3.- Trabajo con colectivos y organizaciones de segundo y tercer grado.

En el diseño de la estrategia del proyecto, las aplicaciones deben considerar iniciativas existentes, relevantes, implementadas por gobiernos y organizaciones de sociedad civil. De ser viable, las aplicaciones deberían dar prioridad al trabajo en apoyo a los esfuerzos existentes. Las aplicaciones deben evaluar y abordar las estrategias de organización y movilización ciudadana existentes en el territorio, para promover los derechos de participación ciudadana, su impacto potencial en el desarrollo del país. Las aplicaciones que por iniciativa propia promuevan el fortalecimiento de experiencias ya existentes, deberán consultar con organizaciones y colectivos implicados.

Para cumplir con estos enunciados, las aplicaciones deberán:

- Demostrar conocimiento y contacto con colectivos y organizaciones que en el largo plazo podrán asegurar impacto de la participación de las mujeres de zonas rurales,
- Si es el caso, proponer vínculos y trabajo en redes con tales colectivos.

4.- Apoyo a la conformación y funcionamiento de Sistemas de Participación Ciudadana

En los territorios en que operan las iniciativas. Como parte de los requerimientos

del concurso, las iniciativas deberán apoyar o participar de la conformación o funcionamiento de los Sistemas de Participación Ciudadana en los territorios en que se implementen. Es decir, las aplicaciones deben contener información clara sobre la situación de los Sistemas de Participación Ciudadana en la implementación de políticas públicas para la inclusión de grupos de atención prioritaria.

5.- Promoción de transparencia y rendición de cuentas.

Dado que para el CPCCS la transparencia y rendición de cuentas son componentes clave para promover la participación ciudadana, las aplicaciones deben explicar cómo los proyectos propuestas promoverán la transparencia y rendición de cuentas dentro del propio proyecto, incluso el mantenimiento de reuniones públicas para presentar los resultados y la gestión del proyecto a actores clave –las mismas mujeres. Se sugiere a los aplicantes usar instrumentos innovadores y participativos para asegurar la transparencia y rendición de cuentas.

En todos los proyectos presentados se debe considerar que en las pasadas dos décadas, el país ha hecho un progreso significativo en promover la participación ciudadana, la movilización y organización de las mujeres. En las propuestas, se pueden proponer estrategias innovadoras para intercambiar información entre las distintas experiencias y lecciones aprendidas. El intercambio de experiencias y lecciones pueden incluir la interrelación con GADs e institucionalidad pública, asocio y trabajo con actores privados.

II. INFORMACIÓN SOBRE ORGANIZACIONES POSTULANTES ELEGIBLES

De acuerdo con la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, se reconoce como organización social a todas las formas de organización de la sociedad. De acuerdo a territorialidad, exclusión histórica, condición socioeconómica, género, generación, condición de movilidad humana, de salud, etnia y cultura, personas privadas de la libertad; y que por esa condición, no han tenido acceso adecuado a las instancias de decisión del ámbito público, las organizaciones de hecho y de derecho que podrán participar son las siguientes:

- a. Organizaciones sociales de diverso tipo, pero principalmente conformadas por grupos sociales de atención prioritaria;
- b. Organizaciones territoriales de primero, segundo y tercer grado;
- c. Organizaciones no gubernamentales; articuladas al trabajo comunitario;

- d. Organizaciones de base, asociaciones, gremios, redes ciudadanas, cooperativas, organizaciones de desarrollo y emprendimientos productivos con objetivos sociales.

Se permite la participación de organizaciones sociales de manera individual o asociadas entre sí, para ello presentarán el acta compromiso, que especificará quien actuará como procurador común.

En caso de resultar favorecida una asociación de organizaciones, las mismas asumirán en forma indivisible y solidaria la responsabilidad legal y económica del manejo del fondo adjudicado.

III. REQUISITOS DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES POSTULANTES

Las organizaciones sociales postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Organizaciones de Derecho:

- a. Tener personalidad jurídica, certificada a través de la presentación de copia notariada de los estatutos de la organización.
- b. Presentación de la certificación de reconocimiento actualizado de la directiva, emitida por el Ministerio correspondiente;
- c. Copia notariada del Registro Único de Contribuyentes actualizado a la fecha de presentación de la propuesta; y,
- d. Certificado de no adeudar al SRI.

Organizaciones de Hecho:

Las organizaciones de hecho deberán acreditar su existencia por el período mínimo de 1 año, mediante declaración juramentada de su representante, quien deberá justificar su condición y la veracidad de la información, mediante los siguientes documentos:

- a. Documento constitutivo de la organización
- b. Designación de directorio y/o representantes
- c. Pruebas testimoniales: fotografías, videos, certificaciones, actas de sesiones, etc.

IV. PROHIBICIONES PARA POSTULAR

No podrán postular las siguientes organizaciones sociales:

- a. Aquellas cuyo representante legal sea cónyuge, tenga unión de hecho, o sea pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de las Consejeras o Consejeros del CPCCS y/o de las y los integrantes del Comité Técnico y/o Comisión Externa; y,
- b. Organizaciones político – partidistas.

Diseño de propuesta y Presupuesto (60 puntos)

Se evaluará las postulaciones sobre:

1. Calidad, efectividad, relevancia y claridad del proyecto, presupuesto basado en resultados (**18pts**);
2. Cronograma valorado de la propuesta, que permita establecer la entrega concertada de los recursos financieros (**6**).
3. Nivel de concordancia con los requerimientos del programa de fondos Concursables(**6pts**);
4. Criterios de sostenibilidad de la propuesta (**15pts**);
5. Innovación y dinámica propuesta, valor agregado de la propuesta con respecto a las iniciativas en marcha (**15pts**).

Experiencia de la organización ciudadana postulante (10 puntos)

Se evaluarán los postulantes en función de su capacidad demostrada para implementar el proyecto. Se evaluará el desempeño que los postulantes puedan demostrar, mediante contacto con organizaciones, GADs y otros contactos señalados en la misma postulación. En síntesis cada postulante deberá demostrar:

1. Capacidad para alcanzar las metas del proyecto, (**2pts**)
2. Experiencia demostrada para promover la formación ciudadana, incidencia política; (**3pts**)
3. Capacidad demostrada para brindar asistencia técnica a organizaciones y
4. colectivos según la convocatoria y manejo de enfoques de género, interculturalidad e inclusión; (**2pts**)

5. Desempeño demostrado en el trabajo con varios actores clave en el nivel parroquial y cantonal (3pts).

Monitoreo, evaluación y rendición de cuentas (30 puntos).

1. Establecer indicadores de seguimiento a partir de una línea base establecida en el proyecto (5 pts)
2. Cronograma de monitoreo y evaluación (5 pts)
3. Mecanismos considerados de participación ciudadana y control social en el monitoreo y evaluación (10pts)
4. Proceso de rendición de cuentas, con los beneficiarios directos e indirectos del proyecto (10pts)

El Comité Técnico en el término de 5 días presentará para conocimiento y resolución del Pleno del CPCCS un informe motivado de admisibilidad y no admisibilidad de las propuestas. Los expedientes que no cumplan con los requisitos, ni se ajusten a las temáticas y prioridades del Pleno del CPCCS, no pasarán a la siguiente etapa de evaluación de las propuestas.

Aspectos generales de las fases del concurso.-

EL CPCCS se reserva el derecho de confirmar la información provista por cada postulante. Si no se pudiera corroborarse la información, CPCCS enviará una comunicación al aplicante, indicando las razones para la determinación o no de selección de la propuesta, basada en la información proporcionada.

Las postulaciones se podrán negar por las siguientes razones:

- Ausencia de entrega de la propuesta con la información completa a la dirección electrónica y física establecidas en la convocatoria,
- Ausencia de formulario de postulación y del formulario de propuesta técnica completa, incluyendo presupuesto, y cronograma valorado de ejecución
- No poder demostrar presencia en territorio en el que se sitúa el proyecto,
- Postulación con un presupuesto mayor al máximo previsto en el fondo;
- No designación de una persona responsable del proyecto y de la coordinación con el CPCCS
- No presentar la postulación en el plazo establecido en la convocatoria.

V. INFORMACIÓN SOBRE LOS FONDOS QUE SE ENTREGARÁN

A través de esta convocatoria el CPCCS espera realizar una primera entrega de \$ 180.000 para establecer 18 propuestas, con fondos individuales de \$10.000, a iniciativas presentadas por la ciudadanía (organizaciones o colectivos) para promover la participación ciudadana, la organización y movilización de mujeres de zonas rurales en el Ecuador, con énfasis en mujeres afro descendientes, indígenas, montubias.

La duración de los proyectos financiados por el fondo concursables es de 1 año. La fecha de inicio de actividades será no más tarde del 31 de diciembre de 2012. Las propuestas deben responder a los objetivos, fines y enfoque del presente documento.

VI. FASES DEL CONCURSO

A. Difusión y promoción del Programa de Fondos Concursables, del Reglamento General de Fondos Concursables y del Cronograma del Programa.

B. Convocatoria a Concurso y publicación de las Bases para el mismo.

C. Período de elaboración de propuestas y consultas aclaratorias. Se establece como término 30 días para la elaboración de las propuestas, y las organizaciones interesadas podrán hacer consultas aclaratorias hasta 5 días antes del término para la presentación de las propuestas. Las consultas deberán versar sobre el contenido y aspectos técnicos de las bases; y deberán dirigirse únicamente a través del correo electrónico establecido en la convocatoria. Estas consultas, las conocerá y absolverá el Comité Técnico en el término de 48 horas. Sin desmedro de lo anterior, no se responderán consultas que apunten a solicitar opiniones sobre la elegibilidad de los proyectos presentados.

D. Recepción de propuestas.- Las propuestas deberán presentarse, según las guías y formatos establecidos para el presente concurso, y exclusivamente en las direcciones establecidas en las presentes bases.

E. Verificación de requisitos y evaluación de las propuestas.- Una vez concluido el término para la recepción de las propuestas, la Secretaría General del CPCCS, las recopilará de cada una de las provincias y las remitirá al Comité Técnico. El Comité Técnico en el término de 10 días verificará que las propuestas cumplan con los requisitos contenidos en el reglamento y en las presentes bases. Se verificará además, que las propuestas se enmarquen en las temáticas planteadas y se ciñan a las prioridades establecidas por el Pleno del CPCCS.

F. Notificación.- El Pleno del CPCCS, una vez aprobado el informe del Comité Técnico, notificará a las organizaciones postulantes los resultados de esta etapa. Se establecerá el término de tres días para que se presenten reclamaciones sobre lo resuelto por el pleno; estas reclamaciones versarán únicamente sobre los requisitos de admisibilidad. En ningún caso en esta fase se admitirá la inclusión de nueva documentación.

VII. FORMATOS DE APLICACIÓN DE LA PROPUESTA

Se anexan los formatos y guías para completar la propuesta. Estos documentos se los puede obtener en www.participacionycontrolsocial.gob.ec

VIII. CRITERIOS DE REVISION DE LA POSTULACION

Las postulaciones se evaluarán sobre 100 puntos, de acuerdo a lo siguiente:

IX. PROCLAMACIÓN DE RESULTADOS.-

Una vez presentado y aprobado el informe del Comité Técnico, se adjudicarán las propuestas ganadoras según se estipula en el reglamento.

X. SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS.-

De acuerdo con los procedimientos establecidos por asesoría jurídica se procederá a la firma de los documentos contractuales con cada una de las organizaciones ganadoras del concurso. En los contratos deberá constar claramente, las fases de cada uno de los proyectos y los respectivos plazos y términos en los que se cumplirán las distintas etapas o fases de los proyectos, y que deberán guardar concordancia con los cronogramas valorados presentados dentro de la propuesta. Igualmente se deberá establecer procedimientos y cronología para el cierre y liquidación de cada uno de los proyectos.

XI. EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS.-

El Comité Técnico deberá establecer los parámetros generales para la ejecución de los proyectos a través de una guía administrativa – financiera de ejecución de los mismos. Esta guía deberá presentarse en dos versiones, una detallada y que se utilizará para la administración y control de los proyectos, y una versión ligera y en formato sencillo para ser difundida hacia las organizaciones postulantes.

ORGANIZACIÓN DE HECHO

DATOS GENERALES DE LA/S ORGANIZACIÓN/ES POSTULANTE/S

TÍTULO DEL PROYECTO

1. DATOS DE LA ORGANIZACIÓN

1.1 NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN PROPONENTE:

1.1.1 Tiempo de vida de la organización en AÑOS

1.1.2. Característica de la organización

DOCUMENTACIÓN DE CREACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN (actas, reglamentos, estatutos, material gráfico, evidencia de experiencia previa)

FECHA DE CREACIÓN

1.1.3 Número de integrantes de la organización

PERMANENTES OCASIONALES

<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------

1.2 NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN:

1.3 DIRECCIÓN DONDE SE ENCUENTRA LOCALIZADA LA ORGANIZACIÓN

DIRECCIÓN EXACTA:

PARROQUIA:

CANTÓN:

PROVINCIA:

<input type="text"/>
<input type="text"/>
<input type="text"/>
<input type="text"/>

1.4. SU ORGANIZACIÓN REALIZA RENDICIÓN DE CUENTAS?

SI NO CÓMO Y CON QUÉ PERIODICIDAD?

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------	----------------------

2. DATOS DEL PROYECTO

2.1 LA PRESENTE PROPUESTA SE DESARROLLARÁ EN CONJUNTO CON OTRAS ORGANIZACIONES SOCIALES

SI

NO

En caso de responder SI, Indique el nombre de la Organización

2.2 DURACIÓN DEL PROYECTO (señalar en meses el tiempo de ejecución del proyecto):

2.3 FINANCIAMIENTO PREVISTO EN DÓLARES:

(Indique el monto total del proyecto, incluyendo otras fuentes o contrapartes)

Si cuenta con contrapartes, especifique su valor aproximado

Nombre de la población (recinto, comunidad, sector), Parroquia o Cantón

PROVINCIA

<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>

2.4 INDIQUE A QUE POBLACIONES BENEFICIARÁ EL PROYECTO. (no es necesario llenar todos los casilleros)

2.5 INDIQUE EL NÚMERO DE POBLADORES QUE PARTICIPARÁN EN EL PROYECTO

MUJERES

HOMBRES

<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------

PRESENTACIÓN DEL FORMULARIO:

NOMBRE:

CARGO EN LA ORGANIZACIÓN:

FECHA:

FIRMA

CC:

RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN (CPCCS):

NOMBRE:

CARGO:

FECHA:

FIRMA

de registro:

DETALLE DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

PRESENTA

SI

NO

COPIA DIGITAL

NÚMERO DE HOJAS

	SI	NO	COPIA DIGITAL	NÚMERO DE HOJAS
FICHA DE INSCRIPCIÓN	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
FICHA DATOS DEL PROYECTO	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
FICHA MARCO LÓGICO	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
FICHA PRESUPUESTO Y CRONO	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
FICHA MONITOREO	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
OTRA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

DESCRIPCIÓN:

ORGANIZACIÓN JURÍDICA

DATOS GENERALES DE LA/S ORGANIZACIÓN/ES POSTULANTE/S

TÍTULO DEL PROYECTO

1. DATOS DE LA ORGANIZACIÓN

1.1 NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN PROPONENTE:

1.1.1 Tiempo de vida de la organización en AÑOS

1.1.2. Característica de la organización

PERSONERÍA JURÍDICA (Dependencia que otorga)

FECHA DE LEGALIZACIÓN

1.1.3 Número de integrantes de la organización

PERMANENTES

OCASIONALES

1.2 NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN:

DIRECCIÓN EXACTA:

PARROQUIA:

CANTÓN:

PROVINCIA:

1.3 DIRECCIÓN DONDE SE ENCUENTRA LOCALIZADA LA ORGANIZACIÓN

1.4. SU ORGANIZACIÓN REALIZA RENDICIÓN DE CUENTAS?

SI

NO

CÓMO Y CON QUÉ PERIODICIDAD?

2. DATOS DEL PROYECTO

2.1 LA PRESENTE PROPUESTA SE DESARROLLARÁ EN CONJUNTO CON OTRAS ORGANIZACIONES SOCIALES

SI

NO

En caso de responder SI, Indique el nombre de la Organización:

2.2 DURACIÓN DEL PROYECTO (señalar en meses el tiempo de ejecución del proyecto):

2.3 FINANCIAMIENTO PREVISTO EN DÓLARES:

(Indique el monto total del proyecto, incluyendo otras fuentes o contrapartes)

Si cuenta con contrapartes, especifique su valor aproximado

Nombre de la población (recinto, comunidad, sector), Parroquia o Cantón

PROVINCIA

2.4 INDIQUE A QUE POBLACIONES BENEFICIARÁ EL PROYECTO. (use los casilleros que considere necesarios)

<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>

2.5 INDIQUE EL NÚMERO DE POBLADORES QUE PARTICIPARÁN EN EL PROYECTO

MUJERES

HOMBRES

PRESENTACIÓN DEL FORMULARIO Y DOCUMENTACIÓN:

NOMBRE:

CARGO EN LA ORGANIZACIÓN:

FECHA:

FIRMA

CC:

RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN (CPCCS):

NOMBRE:

CARGO:

FECHA:

FIRMA

de registro:

DETALLE DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

	PRESENTA		NÚMERO DE HOJAS
	SI	NO	
FICHA DE INSCRIPCIÓN	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>
FICHA DATOS DEL PROYECTO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>
FICHA MARCO LÓGICO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>
FICHA PRESUPUESTO Y CRONOGRAMA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>
FICHA MONITOREO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>

OTRA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA:

DESCRIPCIÓN:

FICHA DE DATOS GENERALES DEL PROYECTO QUE ESTÁN PROPONIENDO

TODO PROYECTO BUSCA MEJORAR UNA SITUACIÓN ACTUAL. (no necesariamente implica resolver un problema, puede tratarse de mejorar una condición existente) ENFOCADO EN EL BENEFICIO COLECTIVO. EN BASE A ESTE RAZONAMIENTO ES NECESARIO QUE INDIQUEN LO SIGUIENTE:

¿QUE SITUACIÓN SE REQUIERE MEJORAR, POTENCIAR, DESARROLLAR O FORTALECER, O CUAL ES EL PROBLEMA PRINCIPAL QUE HA SIDO DETECTADO?
POR QUE DESEAN MEJORAR LA SITUACIÓN ACTUAL: (JUSTIFICACIÓN)
¿CÓMO HA PARTICIPADO LOS INTEGRANTES DE SU ORGANIZACIÓN Y LAS PERSONAS A LAS QUE VA DIRIGIDO, EN LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO

EN BASE A LO DESCRITO, IDENTIFIQUEN LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

DESCRIBIR PUNTUALMENTE CUAL ES EL PROBLEMA PRESENTADO (O SITUACIÓN A SER MEJORADA) <i>Esta información se puede tomar de los ítems más arriba</i>	DESCRIBIR PUNTUALMENTE SUS CAUSAS	DE SUBSISTIR EL PROBLEMA (O DE NO MEJORAR LAS ACTUALES CONDICIONES) CUALES SERÍAN LAS CONSECUENCIAS INMEDIATAS Y LAS REPERCUSIONES HACIA LA GENTE	EN BASE A LAS CAUSAS Y CONSECUENCIAS PLANTEADAS, DESCRIBIR PUNTUALMENTE LAS SOLUCIONES DEL PROBLEMA PRESENTADO (ES DECIR COMO SERÍA MEJORADA LA SITUACIÓN DESCRITA ANTES) <i>Nota: considerar que lo enunciado son los componentes del proyecto</i>

Para llenar este formulario, tenga en cuenta que para un problema, se pueden reconocer varias causas y proponer varias soluciones

FICHA DE MARCO LOGICO. DISEÑO DEL PROYECTO PARTE 1

Escriba aquí metas objetivas a cuál está vinculado

PLAN PARROQUIAL
PLAN COMUNAL
PLAN PROVINCIAL
PLAN NACIONAL DEL BIEN VIVIR

El proyecto presentado debe estar enmarcado en un plan de desarrollo, parroquial, comunal, provincial o nacional, indique a qué plan se vincula su proyecto, escriba en los espacios a los cuales está vinculado.
Escriba aquí el proyecto basar que fundamenta su inclusión, de forma expeditiva.

	OBJETIVOS	INDICACIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLES	IMPRESITOS/ SUPUESTOS
PROPOSITO DEL PROYECTO	En cada casillero se debe describir brevemente la descripción mínima de objetivos	¿Cómo se va a medir, evaluar, monitorear y verificar? ¿cómo se va a planificar? ¿cómo se va a evaluar? ¿cómo se va a medir?	¿Qué documentos, acciones, verificables, pruebas, etc. se van a utilizar?	Nombre de la persona encargada de recoger las pruebas de cumplimiento	¿Qué riesgos se van a presentar? ¿cómo se van a mitigar? ¿cómo se van a prevenir?
COMPONENTE 1					
Actividades del Componente 1 (Indica las metas que constituirán las actividades que ayudarán a cumplir con el componente)					
COMPONENTE 2					
Actividades del Componente 2 (Indica las metas que constituirán las actividades que ayudarán a cumplir con el componente)					
COMPONENTE 3					
Actividades del Componente 3 (Indica las metas que constituirán las actividades que ayudarán a cumplir con el componente)					
COMPONENTE 4					
Actividades del Componente 4 (Indica las metas que constituirán las actividades que ayudarán a cumplir con el componente)					

FICHA DE PRESUPUESTO Y CRONOGRAMA. DISEÑO DEL PROYECTO PARTE 2

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	QUE ACTIVIDADES DEBO REALIZAR PARA CUMPLIR CON EL COMPONENTE PLANTEADO?	CUANTO CUESTAN LAS ACTIVIDADES QUE HE PLANIFICADO REALIZAR?				EN QUE MES HE PLANIFICADO EJECUTAR EL PROYECTO? (MARCAR CON UNA X) (puede reducir lo ampliar el número de meses de cada fase)													
		DESCRIPCIÓN DEL GASTO PLANIFICADO	CANTIDADES QUE SE HA PLANIFICADO ADQUIRIR (Por ejemplo: 40)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	FASE DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS													
						1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	8		
COMPONENTE 1	C1.1 (por ejemplo: TALLERES DE FORMACIÓN, desglósar en alimentación, local, equipos)	(Por ejemplo: ALIMENTACIÓN; herfigenio)		\$ 3,00	\$ 120,00														
	C1.2																		
	C1.3																		
	C1.4																		
COMPONENTE 2	C2.1																		
	C2.2																		
	C2.3																		
	C2.4																		
COMPONENTE 3	C3.1																		
	C3.2																		
	C3.3																		
	C3.4																		
	C3.5																		
COMPONENTE 4	C4.1																		
	C4.2																		
	C4.3																		
	C4.4																		
COMPONENTE 5	C1.1																		
	C1.2																		
	C1.3																		
	C1.4																		
					COSTO TOTAL DEL PROYECTO:														

FICHA DE MONITOREO DEL PROYECTO

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	QUE ACTIVIDADES DEBO REALIZAR PARA CUMPLIR CON EL COMPONENTE PLANTEADO?	COMO VERIFICARÁN QUE SE CUMPLA LA ACTIVIDAD PLANIFICADA?	NOMBRE DE LA PERSONA O PERSONAS QUE SE ENCARGARÁN DE RECABAR, ORDENAR Y ARCHIVAR TODA LA INFORMACIÓN DE RESPALDO PARA LA VERIFICACIÓN ?	CADA CUANTOS DÍAS VERIFICARÁN QUE SE HA CUMPLIDO CON LO PLANIFICADO?
COMPONENTE 1	C1.1			
	C1.2			
	C1.3			
	C1.4			
COMPONENTE 2	C2.1			
	C2.2			
	C2.3			
	C2.4			
COMPONENTE 3	C3.1			
	C3.2			
	C3.3			
	C3.4			
COMPONENTE 4	C4.1			
	C4.2			
	C4.3			
	C4.4			
COMPONENTE 5	C5.1			
	C5.2			
	C5.3			
	C5.4			

Describe brevemente cómo se realizará la rendición de cuentas al interno con los/as participantes del proyecto y con otros actores clave



Las aplicaciones pueden realizarse vía electrónica a la dirección: fondosconcurables@cpccs.gob.ec o enviando en sobre cerrado una copia impresa y en medio magnético a las siguientes direcciones:

Fondos concursables

Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

Quito: Santa Prisca 425, entre Vargas y Pasaje Ibarra.
Edificio Centenario / PBX (593-2) 3957210 ext: 310

Guayaquil: Luque 111 y Pichincha, Edificio Banco Park
piso 15.
PBX: (593-4) 2328905 / 2327939

Contactos en el CPCCS:

Julio Terán, Director Nacional de Promoción de la Participación

Email: jteran@cpccs.gob.ec

Telefono: 3957210 Ext.476

www.participacionycontrolsocial.gob.ec



¡Construimos el Ecuador que queremos!